

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 041 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **179**

Fecha Fijación: **26/10/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2018 00299	Ordinario	PHANOR ADILSON DUQUE QUINTERO	FONADE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta pruebas. FIJA FECHA para el 30 de octubre de 2023 a las 9:00 a.m., oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.	25/10/2022	
11001 31 05 02 2018 00327	Ordinario	TERESA BERMUDEZ RODRIGUEZ	LOCOMBIA CANDELARIA CENTRO HISTORICO	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara precluido el debate probatorio. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. SENTENCIA: ABSUELVE al de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. SIN CONDENA en costas. Sin recursos. El Despacho, ordena remitir el proceso a la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá PARA QUE SURTA EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA a favor de la demandante.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2018 00641	Ordinario	BLANCA MARIA URREA PARDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. SENTENCIA: ABSUELVE a las demandadas AFP COLFONDOS S.A, COLPENSIONES y a la NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. SE RELEVA del estudio de la demanda de reconvención, así como de las excepciones. CONDENA en costas. REMITIR copia de esta providencia a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. El apoderado de la demandante presenta recurso de apelación contra la sentencia. El despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	25/10/2022	
11001 31 05 01 2019 00640	Ordinario	EULISES MALDONADO AREVALO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia ACTA: Declara fracasada conciliación. Niega excepción previa. Sanea y fija el litigio. Decreta y practica pruebas. Cierra debate y escucha alegatos de conclusión. SENTENCIA: DECLARA INEFICACIA DEL TRASLADO. ORDENA a AFP PORVENIR S.A., trasladar a COLPENSIONES los valores correspondientes, debidamente indexados. A COLPENSIONES A RECIBIR los dineros provenientes y efectuar los ajustes en la historia pensional del actor. NO PROBADAS EXCEPCIONES. CONDENA EN COSTAS. REMITIR copia de esta providencia a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Los apoderados de COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A., presentan recurso de apelación contra la sentencia. El despacho lo CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, Y ORDENA ENVIAR LAS DILIGENCIAS A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ.	25/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 04 2022 00485	Tutelas	ENRIQUE NARANJO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Sentencia tutela primera Instancia DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO, DE LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA POR SANTIAGO MARIÑO PIÑEROS QUIEN ACTÚA COMO APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR JESÚS ENRIQUE NARANJO DÍAZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	25/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **26/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
SECRETARIO